

# DISCULPA PÚBLICA

En atención a la sentencia constitucional dictada dentro del juicio Nro. 01571-2023-00508 se procede a dar cumplimiento a la medida de reparación dictada por los señores jueces miembros de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Azuay; y se lo realiza en los siguientes términos:

**El GAD Municipal del cantón Cuenca, extiende una disculpa pública a los señores Macario Germán Cordero Espinoza y Rosa Inés María Cordero Cordero, por haber vulnerado sus derechos constitucionales a la seguridad jurídica, y a la propiedad.**



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**  
2023 - 2027

#Amor  
x CUENCA